



ALCALDÍA
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2019
SDM-SC-167552

Señor(a):
AIMER LOPEZ GARCIA
CR 45 B N° 4 C 17
CELULAR: 316 499 63 34
CIUDAD

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
				Rechazado		No Reclamado	
				Omitido		No Contactado	
		Dirección Errónea		Fallado		Acusado Cláusula	
		No Resolvió		Fuerza Mayor			
Fecha 1	DA	MES	AÑO	Fecha 2	DA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor				Nombre de distribuidor			
C.C.				C.C.			
Centro de distribución				Centro de distribución			
Observaciones				Observaciones			

418160/19

REF: RESPUESTA- SDM-194458

Respetado(a) señor(a) AIMER cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 11001000000018968589 del 02/23/2018, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Es necesario indicarle que usted no tiene las facultades de un apoderado, pero este despacho lo reconoce como un autorizado.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

¡Sí, mejor para todos!

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

E 13 No. 37 - 35

3649400

movilidadbogota.gov.co

Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Secretaría de Movilidad, Bogotá, D.C. - Calle 13 No. 37 - 35
Teléfono: 3649400 - Correo: movilidadbogota.gov.co

Remite

Destinatario

Señor(a) AIMER LOPEZ GARCIA
C.R. 45 B N° 4 C 17
CELULAR: 316 499 63 34
CIUDAD

472

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13758

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-194458/ AIMER LOPEZ GARCIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-167552 d el 02 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-194458.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)